

“Un Análisis Económico-Contable de la Actividad de las Cajas de Ahorros Españolas (1975-2000)”

Salvador Marín Hernández

M^a Mercedes Bernabé Pérez

Departamento de Economía Financiera y Contabilidad

Universidad de Murcia

1. Introducción

Desde su nacimiento y consolidación en los siglos XVIII y XIX, a partir de los antiguos Montes de Piedad, las cajas de ahorros españolas han experimentado una evolución enorme, al hilo de los profundos cambios que se han producido en el sistema financiero español, tanto a nivel cuantitativo como cualitativo. Dentro de él, las cajas han sido las entidades de depósito que con mayor ímpetu han crecido, pasando de ser meros financiadores de pequeñas familias y actividades minoristas a entrar a competir en el negocio de los grandes bancos, actuando sin duda con criterios de mercado y rentabilidad y sin perder la finalidad social para la que fueron creadas.

En efecto, las cajas de ahorros de inicios del tercer milenio nada tienen que ver con las de finales del siglo XIX, pero tampoco con las cajas de la década de los ochenta. Podemos afirmar que su evolución, tanto en el ámbito del pasivo como del activo, ha sido espectacular, junto con el desarrollo de una gestión cada vez más profesionalizada. Sirvan de ejemplo los datos del sector del año 2000, que nos mostraban unos incrementos en actividad (el balance medio creció un 13,3 %), en resultados (crecimiento del 10,9 % de los resultados netos sobre el año anterior) y en rentabilidad sobre recursos propios (que se mantenían por encima del 14 %) más que notables. Del mismo modo, su solvencia continuaba en niveles elevados, con superávit significativos (por encima del 50 % en términos agregados) sobre los recursos propios mínimos exigibles. Esta situación, unido a las peculiaridades propias de las cajas de ahorros, ha contribuido a la distribución de cuotas de mercado entre un mayor número de entidades y ha favorecido la persistencia de un elevado nivel de competencia en nuestro sistema financiero, que las cajas han logrado compaginar con la positiva orientación social de su actividad y con el mantenimiento de su especial vinculación con el entorno regional.

Todo ello, ha contribuido a la prestación de servicios a clientes y zonas geográficas que, sin su presencia, pudieran haber quedado desatendidos.

En este trabajo intentamos precisamente analizar la evolución de la actividad de las cajas de ahorros españolas en los últimos 25 años del siglo XX, apoyándonos para ello en su perspectiva económico-contable. Así, partiremos del estudio de la información económico-financiera y contable de éstas a lo largo de ese período, definiremos los índices e indicadores de actividad apropiados para el seguimiento de cada parcela de la actividad bancaria y los compararemos tanto de forma descriptiva entre sí como correlacionándolos con la situación económica del país, los hechos coyunturales de relevancia que ayuden a explicar las variaciones y la evolución normativa correspondiente a cada etapa. Como es lógico pueden ser explicadas desde otras parcelas de conocimiento e investigación, pero que sin duda, contribuyen a las explicaciones procedentes de otros ámbitos.

Todo, en aras de entender como, junto con Alemania, nuestro país ha logrado mantener una estructura de cajas de ahorros predominante dentro del sistema financiero y con evidentes perspectivas de crecimiento, pese a vivir en un mundo, si se nos permite esta expresión, de constante e insistente globalización.

El resto del trabajo se estructura de la siguiente forma: en el segundo apartado describimos brevemente el proceso de integración de las cajas de ahorros en el sistema financiero español. En el tercer apartado realizamos una revisión de la literatura previa sobre los trabajos relativos al estudio de la evolución de las principales magnitudes económicas y financieras de las cajas españolas en el último cuarto del siglo XX. El cuarto apartado lo dedicamos al análisis de la evolución de la normativa económico-contable de las cajas de ahorros. En el quinto apartado exponemos la metodología del estudio y en el sexto los resultados obtenidos de los análisis efectuados, finalizando con las principales conclusiones que se desprenden de este estudio.

2. Actividad de las cajas de ahorros: características y objetivos generales

El fin genérico de las cajas de ahorros se definía en el Estatuto de las Cajas Generales de Ahorro Popular de 1933, en cuyo artículo 2 se mencionaba tanto su

naturaleza benéfico social como su exención del ánimo de lucro, confirmándose así su carácter benéfico y social al tiempo que se delimitan sus inversiones con un criterio eminentemente social. Aún en la actualidad, la Ley 31/1985, de 2 de agosto, de normas básicas de los órganos rectores de las cajas de ahorro, mantiene en su exposición de motivos que las cajas de ahorros son instituciones sin ánimo de lucro.

No obstante el mantenimiento de este fin social en las cajas, a partir de los años cincuenta comienza a ser notorio la intensa y progresiva especialización de su actividad, manifestándose cada vez más su naturaleza de empresa bancaria (Sánchez Calero, 1991, p. 563), sobre todo a partir de la Ley de Bases de 1962. Posteriormente, el Real Decreto 2290/1977 permite a las cajas de ahorros la realización de las mismas operaciones que las autorizadas a la banca privada, pues con él se pretende, según sus autores, dotar a las cajas de ahorros de un alto grado de libertad en su operatoria y de representatividad en sus instituciones.

La igualdad definitiva de las cajas de ahorros con los bancos se produce tanto con el Real Decreto 1298/1986 como con la Ley 26/1988 de disciplina e intervención de las entidades de crédito, a partir de los cuales pasan a denominarse entidades de crédito, consiguiendo así de forma definitiva un tratamiento homogéneo en el desarrollo de su actividad de intermediación en el crédito, y con una influencia dominante como entidades de crédito respecto a su identidad, por encima de la caracterización de su forma jurídica fundacional (Sánchez Calero, 1991, p. 563). En definitiva, el período que va desde 1963 hasta 1990 se caracteriza por la integración de las cajas de ahorros, hasta su culminación total, en el sistema financiero nacional.

Las entidades de crédito, donde por tanto se engloban las cajas de ahorros, representan el bloque básico y principal del sistema financiero debido a la importancia de sus magnitudes patrimoniales, la forma jurídico - económica en la que se desenvuelven, el peso de su presencia en la evolución histórica de los sistemas económicos modernos y la indudable preponderancia e influencia que mantienen en los mercados financieros. Además, contienen las principales características económicas de la empresa privada al tiempo que cumplen una importante función en el sistema económico general (Pedraja García, 1996, p. 19).

Todas estas características diferenciales de las entidades de crédito con respecto a las empresas no financieras, junto con las transformaciones que han y continúan experimentado, inciden en la aplicación de los criterios de análisis normalmente utilizados, que hay que procurar adaptar a las modalidades de la empresa bancaria. Con respecto a estas peculiaridades y a efectos de análisis consideramos como características propias de las entidades de crédito en general, y de las cajas de ahorros en particular (Pérez Fernández, 1984, p. 197; Azcárate, 1998, pp. 31-32):

- ✓ Un alto nivel de endeudamiento a precio cierto y, en gran medida, a la vista, caracterizado tanto por su complejidad como por su facilidad para asumirlos, con un elevado grado de apalancamiento financiero.
- ✓ La mayor parte de sus activos están sometidos a un elevado índice de riesgo, que, además, resultan en cierta medida ilíquidos en un porcentaje significativo ante la inexistencia de mercados organizados.
- ✓ Presentan interconexiones con los sectores reales de la economía derivadas tanto de las operaciones de préstamo como de la posesión de participaciones industriales.
- ✓ Por último, la banca, en el ejercicio de sus funciones, traspasa la esfera privada para verse sometida a la vigilancia y control del Banco de España, elemento que hay que integrar junto a los intereses de propietarios, directivos y gestores, acreedores y trabajadores.

Hemos realizado estas referencias porque dichas características deben ser objeto de consideración en el análisis de la liquidez, la solvencia o la rentabilidad de las cajas de ahorro, y que abordamos en este trabajo. En consecuencia, hacemos un análisis de estas entidades con el objeto de detectar los cambios acaecidos en su estructura económico-financiera debido al desarrollo de su actividad, actividad que en ocasiones no siempre se ha correspondido con la aplicación de criterios económico-rationales atendiendo a la fase del ciclo económico en el que se encontraban. En este sentido se pronunciaba el Gobernador del Banco de España, Jaime Caruana, en su intervención ante la Asamblea General de la CECA (2004, pp. 3-4), cuando ponía de manifiesto que:

Desarrollos como los observados en relación al elevado ritmo de avance de la financiación hipotecaria, y a los sectores de construcción y promoción inmobiliaria,

máxime cuando dichos crecimientos han venido acompañados por un aumento de los depósitos sensiblemente inferior, ponen de manifiesto la necesidad de que la gestión de las entidades no se limite a una mera adaptación a los acontecimientos a medida que éstos se van sucediendo, sino que los gestores han de tratar de anticiparse a los posibles cambios, tanto del ciclo, como de los precios de los activos.

3. Revisión bibliográfica

Los distintos trabajos que parten del análisis de la información financiera de las entidades de crédito a lo largo del último cuarto del siglo XX en España ponen de manifiesto cómo las cajas de ahorros, de una manera progresiva, han ido incrementado su participación en el conjunto del sistema financiero español. Estos trabajos analizan determinados aspectos de los resultados de la actividad desarrollada por las cajas de ahorros y son abordados bien a partir de modelos descriptivos, donde se intenta relacionar dichos resultados con las situación económica y legislativa del período analizado, o bien utilizando modelos explicativos, donde se buscan los factores que en términos econométricos explican la obtención de un determinado resultado.

Centrándonos en el primer grupo, dado que nuestro trabajo se enmarca dentro de esta línea, Pereira (1980) evalúa el comportamiento de las cajas de ahorro desde su proceso de liberalización que se inició en 1977 y hasta 1979 a partir del análisis de su estructura de activo y de pasivo. Posteriormente, Lagares Calvo (1991) analiza el cambio experimentado en la actividad de las cajas españolas en el período 1984-1990 a partir de las magnitudes de balance y cuenta de resultados destacando los elementos que las configuran e impulsan.

Por su parte, Bustarviejo et al (1991) proponen un estudio de la estructura de activo a nivel agregado de las cajas de ahorros y su comparación con los bancos a lo largo de la década de los ochenta donde se manifiesta tanto el incremento de los créditos al sector privado como una disminución de la cartera de valores de renta fija. Por lo que respecta a la evolución de los recursos ajenos de las cajas de ahorros y cómo han afectado sus cambios a los costes del pasivo, Pampillon et al (1991) concluyen que se produce un incremento en la captación de recursos ajenos así como un trasvase de flujos

de cuentas de ahorro y cuentas corrientes hacia imposiciones a plazo y los nuevos instrumentos de captación. Además, destacan que la disminución de los costes financieros durante esos años había sido consecuencia de la caída de los tipos de interés.

Con relación al comportamiento de la cuenta de resultados de las cajas de ahorros, Pereira (1991) analiza entre 1977 y 1990 la evolución de las partidas y márgenes que la integran, observando un incremento a lo largo del período tanto de los productos como de los costes financieros. González Mosquera (1991) evalúa la rentabilidad financiera de las cajas de ahorros desde 1971 hasta 1990, situada entre el 15 % y el 30 %, así como la evolución de los excedentes destinados a la obra benéfico social. Esta evolución también es analizada en AFI (1992), Neguerela y Gómez (1990), Martínez Méndez (1991), Maroto (1993) y Pérez y Pastor (1994). Por su parte, Carbó y Coello (1998) estudian la rentabilidad y eficiencia de las entidades españolas entre 1991 y 1996 y ponen de manifiesto tanto la reducción del margen de intermediación como del margen ordinario sobre activos totales medios en el período considerado y cómo las cajas de ahorros se aproximan en eficiencia a los bancos ante la progresiva reducción de sus gastos de explotación en términos relativos. Cortés y Pereira (1998), por último, analizan la cuenta de resultados de las entidades de crédito españolas en la década de los noventa, su eficiencia y rentabilidad, situando la rentabilidad financiera de las cajas de ahorros en torno al 15%, por encima de la correspondiente a los bancos.

Existen otros trabajos que tratan de posicionar a las entidades bancarias españolas a nivel internacional. Carrasco y Domínguez (1995) estudian la evolución de los márgenes y la rentabilidad del sector bancario en los países de la OCDE entre 1982 y 1993 y en España llegan a la conclusión de que las cajas de ahorros españolas la rentabilidad económica es más alta que la rentabilidad financiera con relación al resto de países. Canals (1991), comparando el tamaño y rentabilidad de las grandes entidades de ahorros de cinco países para el período 1980-1986, concluye que las cajas de ahorros son menos rentables en España y Estados Unidos que en Alemania e Italia. Martín Fernández (1997), en cambio, aborda la evolución de las principales magnitudes de balance y cuenta de resultados de los bancos y cajas de ahorros españolas entre 1985 y 1995 en comparación con las mismas entidades de los países miembros de la Unión Europea, pudiendo destacar una mayor eficiencia económica en España, no siendo similar el comportamiento de la eficiencia operativa.

Los procesos de concentración bancaria y sus efectos, por último, han sido abordados por González Alcón (1998) en el período que abarca desde 1987 a 1996, donde bancos y cajas han visto reducir sus márgenes ordinarios netos en mayor proporción que los costes de explotación. Otros trabajos relativos al estudio de los efectos de la concentración bancaria son realizado por Maroto (1994), Lagares Gómez Abascal (1993) y Raymond (1994).

4. Períodos de análisis según la incidencia económico-contable

Para analizar el comportamiento a nivel agregado de las cajas de ahorros en este amplio período, y dentro de nuestra parcela de investigación relativa al análisis económico-contable, hemos considerado la distinción de cuatro etapas en el estudio de la información financiera de estas entidades de depósito: 1975 – 1981, 1982 – 1985, 1986 – 1991 y 1992 – 2000.

La razón de ser de estos períodos viene motivada, principalmente, por marcados hechos legislativos en el ámbito económico y contable relativo a las cajas. Podemos destacar los siguientes hechos característicos de cada uno de ellos.

El primer período, 1975 – 1981, destacó en 1974 el acceso de las cajas de ahorros a las Cámaras de Compensación, la emisión de certificados de depósito y el inicio de la reducción del coeficiente de inversión. En 1975, el RD 1838/1975 se regulaba la creación de estas entidades. En 1978 fue autorizada la entrada de la banca extranjera lo que ocasionó el incremento de la competencia y en 1981 todos los tipos de operaciones activas eran libres, excepto las sujetas a coeficientes. Sucedió idéntica circunstancia con las comisiones de los pasivos y con algunos tipos de los depósitos a plazo fijo, en concreto aquellos con un vencimiento superior a 6 meses y por un importe de más de un millón de pesetas. Junto a ello en ese período se emitieron, por primera vez, circulares contables específicas para las cajas de ahorros, como por ejemplo la Circular del Banco de España (CBE) 60 de 25/01/80, relativa al avance de datos de balance. Posteriormente en 1981 se emitió la CBE 1/81, que insistía en la necesidad de cubrirse frente a los riesgos de insolvencias, de avales y títulos privados de renta fija, no contemplados hasta ese momento.

El segundo período, 1982-1985, ha sido elegido, por un lado, para analizar el efecto de las anteriores medidas una vez que habían entrado en vigor, al tiempo que a finales de 1982 se cambió en España, si se nos permite esta expresión, de *modelo económico* con la entrada de un nuevo gobierno de la nación. Y, por otro lado, porque en 1985 ocurre otro hecho legislativo de gran trascendencia económico contable para las cajas de ahorros como fue la reforma relativa a los recursos propios en función del riesgo del activo. Esta reforma se articuló fundamentalmente a partir de la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de coeficientes de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros, el Real Decreto 1370/1985 relativo a la determinación específica de la relación recursos propios/activos de riesgo y el Real Decreto 1371/1985 relativo a las normas de consolidación de los grupos financieros.

Esta nueva regulación junto con la determinación del coeficiente de inversión para bancos y cajas en términos de igualdad y la emisión de la circular contable 19/1985, de 21 de agosto, dirigida de forma conjunta a bancos y cajas de ahorro, justifica la finalización del período en ese año.

El tercer período, 1986-1991, destaca por la implantación paulatina de las anteriores medidas, la emisión en 1987 de otra importante circular contable como fue la CBE 22/1987, de 29 de junio, sobre balances, cuentas de resultados y estados complementarios de las entidades de depósito, la libertad de apertura de oficinas de cajas en todo el territorio nacional en 1989, la reducción sustancial del coeficiente de caja en 1990 y el inicio del calendario de eliminación del coeficiente de inversión que concluyó en 1992. De destacar es también la publicación de la histórica Ley 26/1998 sobre disciplina e intervención de las entidades de crédito, la emisión de la Directiva 86/635 sobre cuentas anuales y consolidadas de bancos y otras entidades financieras así como otra normativa de marcado carácter financiero e integrador entre bancos y cajas de ahorros.

Este período finaliza en 1991 cuando se aprueba la CBE 4/91, que ya entraría en vigor en 1992 y que desarrolla, con diversas modificaciones desde entonces y hasta 2004, los criterios contables y modelos de estados financieros aplicables por las entidades de crédito. Esta circular homogeneizó algunos tratamientos contables que en

los últimos años habían quedado dispersos y poco coordinados, adaptándose también a las nuevas necesidades supervisoras de la citada Ley 26/1988.

Por último el cuarto período es el de 1992-2000. Se inicia con la nueva normativa relativa a los recursos propios a partir de la Ley 13/1992, y que comprende el RD 1343/1992¹, de 6 de noviembre, la Orden de 30 de diciembre de 1992 y el RD 1572/1996, de 28 de junio. Con ella se culmina el proceso de adaptación de la legislación española de entidades de crédito a las directivas comunitarias dictadas desde 1989 sobre fondos propios, coeficiente de solvencia y su cumplimiento en base consolidada. No obstante, hay que considerar las modificaciones posteriores desde el año 1993 hasta el 2002. El desarrollo final de la mencionada regulación en el ámbito de las entidades de crédito lo constituye la CBE 5/1993, de 26 de marzo, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos, que incluye, incluso literalmente, buena parte de las disposiciones contenidas en los textos reglamentarios dictados en desarrollo de la Ley 13/1992.

Siendo este el punto de partida, otros hechos a considerar en esta etapa son la adaptación en 1994 de España a las exigencias de la segunda directiva de coordinación bancaria, y a partir de esta fecha se ponen en marcha una serie de mecanismos de índole económica y legislativa tendentes a cumplir los requisitos impuestos por la Unión Europea con el objeto de poder acceder a la implantación de la moneda única, el euro, proceso que culminó con éxito.

Por otro lado, a nivel contable se inicia hacia finales de la década de los noventa un proceso de reforma cuyo objeto era la adaptación a la nueva normativa contable que ha entrado en vigor para las entidades de crédito en 2005 con la CBE 4/2004, de 22 de diciembre.

¹ Esta Ley incorporó en nuestro ordenamiento jurídico los preceptos de las directivas comunitarias sobre recursos propios y coeficiente de solvencia, ampliando su ámbito de aplicación a otros grupos de entidades de carácter financiero -como son las sociedades y agencias de valores y las entidades aseguradoras-, dando a todas ellas un tratamiento homogéneo. Asimismo, recogía los principios generales sobre los que debían asentarse las normas de desarrollo reglamentario y procedimental posteriores.

Una vez expuestos los motivos que nos permiten la elección y definición de estos cuatro períodos, presentamos en la tabla 1 un resumen sobre la evolución de la normativa contable en ese período, donde se puede ver el intenso incremento de las mismas en los últimos años del análisis.

Número Circular y Fecha	Dirigido a	Contenido
CBE 47, 10/06/70. CBE 10, 23/09/77.	Banca privada. Cooperativas de crédito.	Rendición de avance de datos. Materialización de reservas y de fondos de impositores no afiliados.
CBE 60, 25/01/80. CBE 17/1981, de 8 de mayo. CBE 3/1981, de 23 de enero. CBE 36/1981, de 15 de diciembre.	Cajas de ahorro. Banca Privada. Cooperativas de crédito. Cooperativas de crédito.	Avance de datos del balance. Presencia de la banca esp. extranj. Normas s/balances y cta de result. Retribución y contabilización en los balances confidenciales de los intereses devengados por las aportaciones al capital.
CBE 1/1982, de 26 de enero. OF. CIR. de 26 de nov.(13/1982). CBE 15/1982, de 30 de julio.	Entidades de depósito. Entidades de depósito. Entidades de depósito.	Fondos de previsión para insolv. Fondos de provisión para insolv. Contab.balan.confid.operaciones en el mercado hipotecario.
CBE 11/1983, de 21 de octubre. CBE 26/1984, de 20 de julio. CBE 6/1985, de 15 febrero. CBE 15/1985, de 30 de abril. CBE 19/1985, de 21 de agosto. CBE 21/1985, de 21 de agosto. CBE 29/1985, de 5 de noviembre. CBE 31/1985, de 6 de diciembre.	Cooperativas de crédito. Cooperativas de crédito. Cooperativas de crédito. Entidades delegadas. Banca privada y cajas de ahorro. Entidades de depósito. Entidades de depósito. Banca privada y cajas de ahorro.	Modif.las C.B.E. 3/1981 y 1/1982. Modifica la C.B.E. 3/1981. Modifica la C.B.E. 3/1981. Normas s/prov.en moned.extr. Balance, cta.result.y estad.compl. S/consolidación estad.contables. Supresión ctas.ahorro emigrante. Distrib. por países de las invers. de las filiales banc. en el extranj. Balances y ctas.result.públicos.
CBE 33/1985, de 17 de diciembre.	Bancos y cajas de ahorro.	
OF. CIR. de 30 de enero(2/1986). CBE 7/1986, de 10 de abril. CBE 8/1986, de 28 de abril. CBE 12/1986, de 17 de junio. CBE 15/1986, de 23 de septiembre. OF. CIR. 19 enero 1987 (1/1987). CBE 2/1987, de 6 de febrero.	Banca privada y cajas de ahorro. Entidades delegadas. Entidades de depósito. Entidades delegadas. Banca privada y cajas de ahorro. Entidades de depósito. Banca privada y cajas de ahorro.	Avance de datos del balance confi. Ctas. extranj. en Pts. Provisiones p/riesgo país. Convenios a tipos interés futuro. Cobert.compromi.s/comple.pensio. Definición del sector público. Contab.e inform.de pagarés de empresa, partic. y transf. activos. Modificación C.B.E. 19/1985. Inclus.disp.p/terceros coef.re. prop. Provisiones por riesgo país. Cobert.compr. y riesg.s/comp.pen. Inform.compl.s/pagarés del Teso. Letras del Tesoro. Balances, ctas.result y esta.compl. Concentraciones de riesgos. Provisiones en moned.extranj. Modifica CBE 27/1987.
CBE 7/1987, de 13 de marzo. CBE 9/1987, de 13 de marzo.	Entidades de depósito. Entidades de deposito.	Modificación C.B.E. 19/1985. Inclus.disp.p/terceros coef.re. prop. Provisiones por riesgo país. Cobert.compr. y riesg.s/comp.pen. Inform.compl.s/pagarés del Teso. Letras del Tesoro. Balances, ctas.result y esta.compl. Concentraciones de riesgos. Provisiones en moned.extranj. Modifica CBE 27/1987.
CBE 10/1987, de 13 de marzo. CBE 11/1987, de 13 de marzo. OF. CIR. 3 de abril 1987 (8/1987). OF. CIR. 24 junio 1987 (12/1987). CBE 22/1987, de 29 de junio. CBE 29/1987, de 22 de diciembre. CBE 4/1988, de 22 de marzo. CBE 5/1988, de 8 de abril. CBE 9/1988, de 28 de junio.	Entidades de depósito. Banca privada y cajas de ahorro. Entidades de depósito. Bancos priv.y cajas de ahorro. Entidades de depósito. Entidades de depósito. Entidades de depósito. Entidades delegadas. Entidades delegadas.	Opciones sobre divisas. Particip. y transf. de activos. Contabiliz. convers.tipos i futuros.

Tabla 1 (I). Evolución de las normas contables de las entidades de crédito

ESTRUCTURA ECONÓMICA		
Activo líquido		Caja y depósitos en bancos centrales Deuda del estado Entidades de crédito
Crédito total	Inv. crediticia	Créditos sobre clientes
	C. renta fija	Obligaciones y otros valores de renta fija
	C. renta variab.	Acciones y otros títulos de renta variable
Inmovilizado	Financiero	Participaciones Participaciones en empresas de grupo
	Material	Activos materiales Activos Materializados OBS
Otros activos		Otros activos Cuentas de periodificación
ESTRUCTURA FINANCIERA		
Pasivo líquido		Entidades de crédito
Pasivo exigible		Débitos a clientes Débitos represent. por valores negociables
Pasivo contingente		Provisiones para riesgos y cargas Fondos para riesgos bancarios generales <i>Diferencias negativas de consolidación</i>
Pasivo subordinado		Pasivos subordinados
Otros pasivos		Otros pasivos Cuentas de periodificación
Recursos propios		Capital o Fondo de Dotación Reservas Reservas por revalorización Fondo de la OBS Resultados de ejercicios anteriores A deducir (del activo): Activos inmateriales ² Pérdidas (<i>consolidadas</i>) del ejercicio

Tabla 2. Clasificación de las partidas del balance de las cajas de ahorros

² Estas partida debería ser ajustadas en el análisis de la solvencia, pero no en el de la rentabilidad.

+Productos Financieros (Intereses + rendimiento crv) - Costes Financieros (intereses y cargas asimiladas)
MARGEN DE INTERMEDIACIÓN
+/- Otros Productos/Costes Ordinarios (Comisiones y resultados por operaciones financieras)
MARGEN ORDINARIO
- Gastos de Explotación (otros productos de explotación y gastos de explotación)
MARGEN DE EXPLOTACIÓN
+/- Resultados por operac. con Valores e Inmuebles - Saneamientos de Créditos - Saneamientos de Valores y Otros +/- Resultados de Ejercicios Anteriores +/- Otros Resultados Extraordinarios
RESULTADO CONTABLE ANTES DE IMPUESTOS
+/- Impuesto sobre Beneficios
RESULTADO DESPUÉS DE IMPUESTOS

Tabla 3. Agrupación de las partidas de la cuenta de resultados de las cajas de ahorros

Realizada esta clasificación hemos procedido a calcular los siguientes indicadores definidos de acuerdo con las expresiones utilizada en la tabla 4.

LIQUIDEZ
A: Pasivo líquidos / activos líquidos
B: (Activos líquidos– pasivos líquidos) / pasivo exigible
SOLVENCIA
A: Recursos propios / pasivo exigible
B: Patrimonio neto / activo total
C: Inmovilizado / recursos propios
CALIDAD DE LOS ACTIVOS
A: Dotaciones y amortizaciones insolvencias / margen explotación
B: Dotación y amortización insolvencias / activos totales
RENTABILIDAD
ROA: Resultado del ejercicio / activos totales
ROE: Resultado del ejercicio / recursos propios
EFICIENCIA
A: Gastos de explotación / activos totales
B: Gastos de explotación / margen ordinario
C: Margen de explotación / activos totales
ANÁLISIS DE TENDENCIAS
A: Inversión crediticia / activo total
B: Depósitos / pasivo total
C: (depósitos + empréstitos) / activo total

Tabla 4. Indicadores de análisis

En el análisis de la liquidez de las cajas de ahorros hemos utilizados dos indicadores. El primero de ellos (A: pasivos líquidos/activos líquidos) relaciona los pasivos líquidos de una entidad con sus activos líquidos, limitándose, por tanto a indicar si la liquidez de la caja es positiva o negativa. El segundo coeficiente (B: (activos líquidos – pasivos líquidos)/pasivo) exigible indica no sólo el exceso o déficit de liquidez sino que además cuantifica qué parte de los recursos procedentes de terceros no es capaz de invertir y, por tanto, tiene que colocar en activos en principio menos rentables, deuda pública o créditos a otras entidades.

El concepto de solvencia actual mide los recursos propios en relación al riesgo teórico que tienen los activos en que se invierten los recursos de terceros, y los indicadores que proponemos para valorar la situación financiera de la entidad son tres. El primer indicador (A: recursos propios/pasivo exigible) expresa la mayor o menor dependencia de la empresa atendiendo a la procedencia y dada la propia esencia de la actividad bancaria, la intermediación determina, por sí sola, valores bajos para este indicador. El segundo coeficiente (patrimonio neto/activo total) informa sobre el grado de correlación entre la inversión y la financiación. El tercer coeficiente (inmovilizado/recursos propios) representa en qué medida los recursos propios cubren la financiación del inmovilizado.

La calidad se mide comparando las dotaciones y amortizaciones para insolvencias, en definitiva la necesidad que tienen las cajas de ahorros de provisionar las inversiones que han realizado por riesgo de insolvencia. Dicha comparación se puede realizar con el margen de explotación (indicador A: dotaciones y amortizaciones de insolvencias/margen de explotación), donde se conjuga el binomio rentabilidad, a partir del margen de explotación, riesgo, puesto que las provisiones representan el coste de riesgo asumido. O también se puede comparar con los activos totales (indicador B: dotaciones y amortizaciones de insolvencias/activos totales), expresando el porcentaje de esta partida de la cuenta de resultados con respecto a los activos totales. En la medida en que estos indicadores sean más elevados, peor será la calidad de las inversiones realizadas.

Por lo que respecta a las medidas sobre rentabilidad que relacionan el resultado de la entidad con los activos y los recursos propios hemos utilizado los indicadores clásicos de ROA y ROE respectivamente.

Los denominados indicadores de eficiencia, además de proporcionar información sobre la misma, pueden ser utilizado para explicar los efectos de la normativa contable o de control, ante los nuevos requerimientos exigidos en un momento dado.

Con respecto a la eficiencia económica (indicador A), al relacionar los gastos de explotación con el tamaño de la entidad, una disminución de la misma, informa de las ganancias (menores costes de explotación relativos) influidas por el aumento de la dimensión. El principal inconveniente que presenta es que relaciona los gastos de explotación con el activo y, de acuerdo con Termes Carreró esta relación *enmascara, por un lado, la productividad del gasto no relacionado con el intercambio de recursos y empleos y, por otro lado, ignora la naturaleza de los productos ofrecidos por cada institución que, pudiendo ser más costosos en mano de obra o gastos generales, pueden ser vendidos a más precio.*

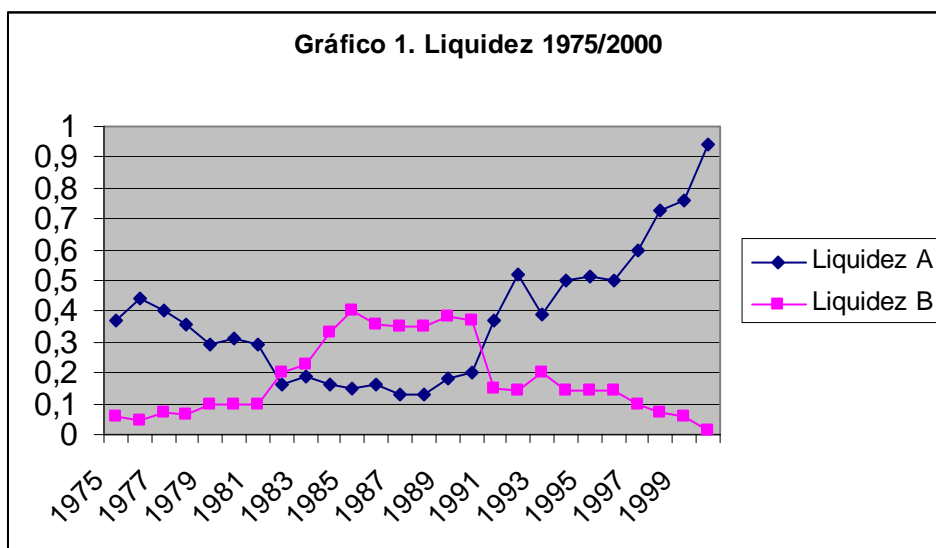
Por su parte, el segundo indicador o de eficiencia operativa (indicador B), como expresión de la eficiencia de las operaciones habituales de la entidad refleja qué parte del margen neto ordinario es absorbido por los gastos de explotación. Ayuda a comprender la relación coste/ingreso, de manera que un mayor valor del porcentaje indicará menor eficiencia operativa de la entidad de crédito. El último indicador de eficiencia muestra la relación, en unidades monetarias, entre el margen de explotación y los activos totales, es decir, cuánto del margen de explotación ha sido generado por los activos totales de la entidad.

Estos indicadores que miden distintos aspectos de la actividad realizada por las cajas de ahorros han sido complementados por otros tres que muestran la tendencia seguida por las cajas en su proceso de *bancarización* e incremento y diversificación de su actividad, todo ello en el marco de una progresiva y adecuada profesionalización. Los tres indicadores elegidos indican claramente el grado de penetración o no de las cajas de ahorros en el sistema crediticio y de captación de recursos del país: el primer indicador mide el peso de las inversiones crediticias en el activo total; el segundo

representa el total de depósitos en el pasivo total y el tercer y último indicador compara la captación tradicional (depósitos+empréstitos) con los activos totales.

6. Resultados del estudio

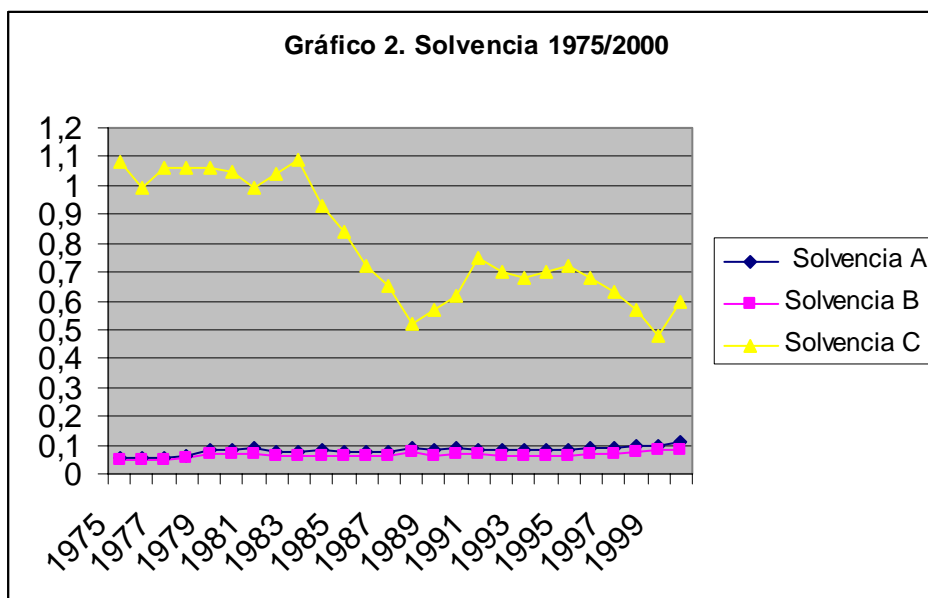
6.1. Situación general de todo el período



Fuente: Elaboración propia

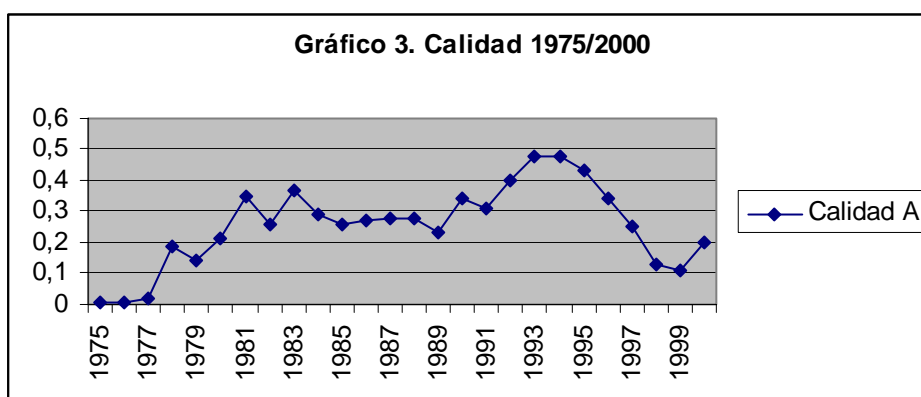
Del análisis de la liquidez para el conjunto de las cajas de ahorros a lo largo de todo el período objeto de consideración, se desprende que estas tradicionalmente tenían exceso de liquidez, es decir, estaban infrainvertidas, hecho que implicaba el no ser capaces de colocar los recursos de terceros, invirtiendo el exceso en otros activos rentables. Esta situación ha ido mejorando a lo largo del período, pues partiendo de un 34% en 1975, trata de llegar a un punto de equilibrio al alcanzar en 2000 un 94%.

Con relación al segundo indicador de liquidez, se observa que al final del período se encuentra en posiciones similares a los de partida, por debajo del 10%, hecho cuya explicación viene dada por los coeficientes de inversión obligatoria que tuvieron que soportar las cajas de ahorros y demás entidades de crédito. A partir del año 1985, fecha en que comienza a reducirse dicho coeficiente hasta su completa desaparición, el indicador comienza a incrementarse, hasta que las cajas pueden reinvertir los recursos liberados por los coeficientes obligatorios en otro tipo de activos.



Fuente: Elaboración propia

En el gráfico 2 se representa la evolución de los indicadores de solvencia en este período. Se observa que los indicadores A y B tienen muy poca variación en todo el periodo permaneciendo en torno al 7% y 8% el indicador A y sobre el 6%-7% el indicador B. Es de destacar que las cajas tenían una ratio de inmovilizado sobre recursos propios superior al 100% desde el inicio del período y hasta 1983, es decir que las cifras del inmovilizado superaban las de recursos propios; esta situación se corrigió con la nueva legislación sobre recursos propios de 1985.

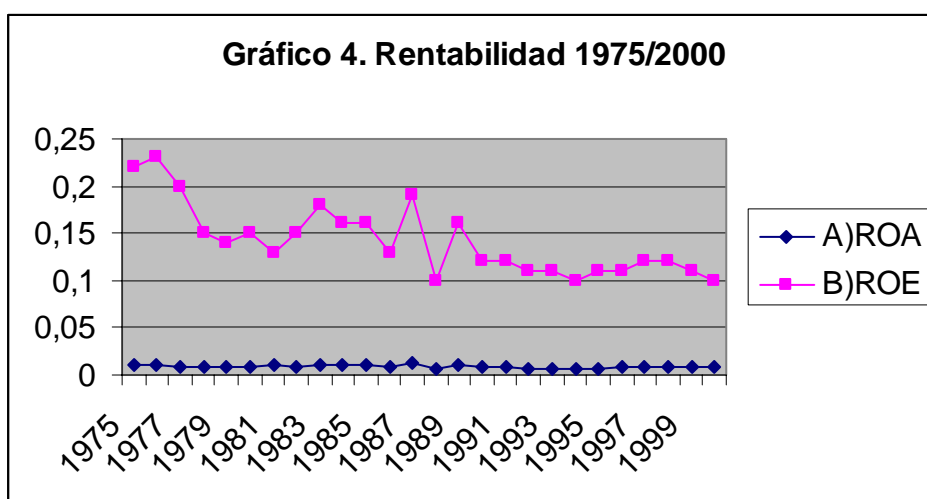


Fuente: Elaboración propia

La evolución de los valores alcanzados por los indicadores de calidad³ es consecuencia, en buena medida, de las exigencias derivadas de la regulación bancaria y de los diferentes ciclos económicos. Así podemos observar como a partir del año 1981 se manifiesta el efecto de la nueva normativa del Banco de España en la que se

³ Hemos optado por representar gráficamente los valores correspondientes al indicador de calidad A, dado que la evolución del indicador B es similar y alcanza valores extremadamente pequeños como

objetivizaron los supuestos que implicaban la realización de cobertura para insolvencias, alcanzándose en 1983 para el indicador de calidad A un valor del 37%. Estas exigencias supusieron el destino de grandes cantidades a la provisión de insolvencias, importes que aumentaron con la crisis económica del año 1992, alcanzándose los máximos del período en 1996 (calidad A: 48%), y que comienzan a disminuir con la bonanza económica posterior, siendo en 1999 el importe del mismo coeficiente del 11%.



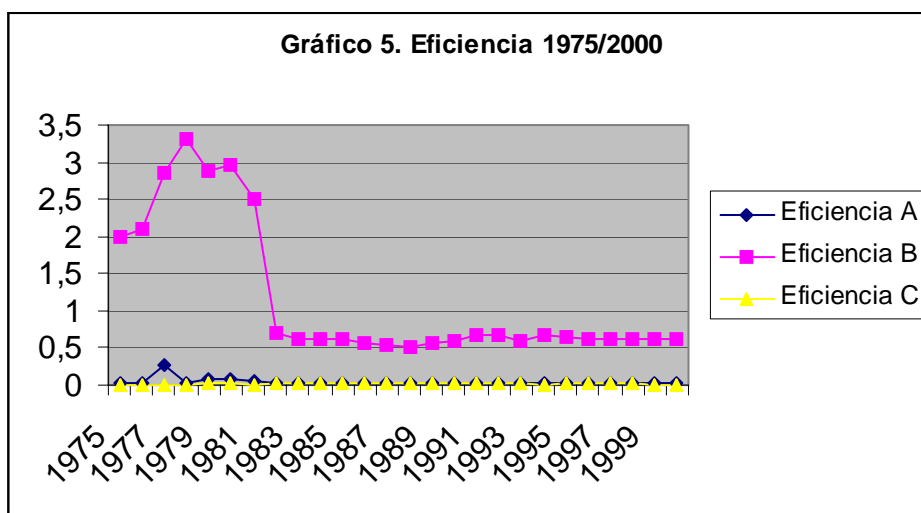
Fuente: Elaboración propia

El análisis de la rentabilidad nos muestra, en el caso de que ponga en relación los resultados con los activos utilizados para generarlos (ROA), una rentabilidad constante, entre el 0,7% y el 1,2%. La media de los cuatro períodos aparece prácticamente idéntica, 0,9%, 1%, 0,9% y 0,7%, en cada período. La última caída es consecuencia de las mayores exigencias económico-contables en el período 1991-2000, derivada también de su mayor actividad.

En relación al ROE, los valores iniciales, cercanos al 22% se sitúan posteriormente en torno al 10-11%. El comportamiento de este indicador en el periodo podría explicarse con medidas que tendieron a minorar el resultado del ejercicio, como consecuencia de una mayor prudencia, por ejemplo, o de una mayor proporción de recursos propios en el balance provocada por una mayor capitalización. De entre estos dos tipos de medidas la que mayor incidencia tuvo en las cajas fue sin duda la entrada

consecuencia de que el importe de las provisiones y amortizaciones es excesivamente pequeña con relación al importe de los activos totales medios.

en vigor de la Ley 13/1985, que haría aumentar la magnitud del denominador del ROE. También podría haber influido un menor resultado, la creciente competencia o la disminución de márgenes de intermediación, pero en cualquier caso fue el necesario fortalecimiento de los recursos propios, dado su incremento de actividad, el que produjo el ajuste entre los años 1985 y 1989 para situarlo en torno al 10/11% en la última etapa analizada.



Fuente: Elaboración propia

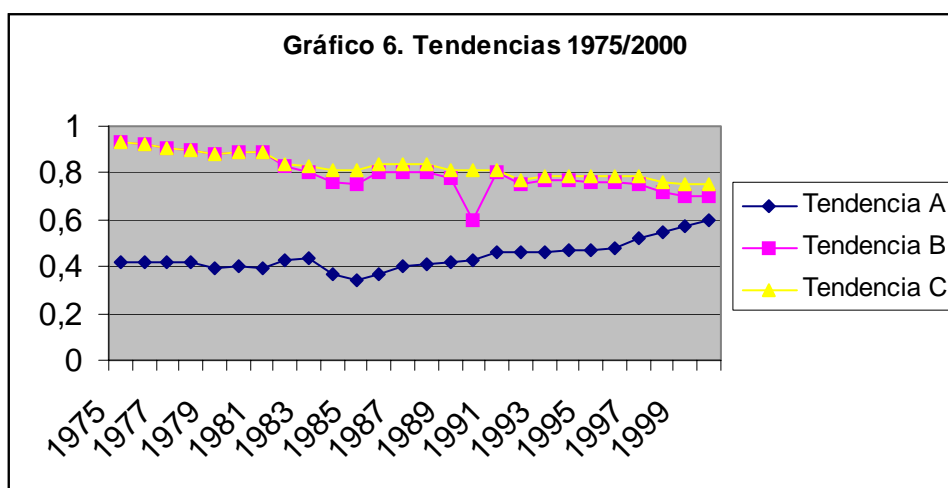
En relación al primer indicador de eficiencia (A), salvo los movimientos del primer periodo y algo del segundo, más elevados, el resto de períodos se sitúa de forma estable en torno al 2-2.5%. Ello demuestra que al inicio los gastos de explotación fueron altos, a continuación disminuyeron en la segunda fase considerada, mostrándose posteriormente contenidos o estables en la misma proporción que se incrementaban los activos totales. En definitiva este indicador se muestra estable en la etapa final, lo que denota una mejora en eficiencia con respecto a los gastos de explotación cubiertos por los activos totales.

El segundo indicador de eficiencia (B) también pasa de valores altos hacia un largo período de estabilidad a lo largo de los 18 últimos años. Valores altísimos en el primer período, consecuencia sin duda del elevado margen ordinario, la reducción de los tipos de interés y la mayor competencia los sitúa de forma estable en la franja del 60% al 65% durante los últimos años. Por último, el tercer indicador de eficiencia C sigue un comportamiento idéntico al anterior, igualmente como consecuencia de los hechos anteriormente mencionadas: el inicio del primer período se corresponde con elevados

márgenes de explotación que disminuyen con el tiempo, unido a incrementos de activos totales.

Como se puede observar la eficiencia, pese a la incidencia de la normativa económico-contable y de recursos propios, así como del incremento de actividad y de la competencia, mejora a lo largo de los distintos períodos.

No obstante trabajos recientes resaltan la necesidad de que las cajas aborden esta parcela con mayor detenimiento y control. Observando la evolución de la media por períodos, las medias de los dos primeros indicadores de eficiencia (A y B) bajan desde el primer período al último, mientras que la media correspondiente al tercer indicador de eficiencia (C) se mantiene en idéntico porcentaje (14%). Por tanto no se ha avanzado en términos brutos en cuanto eficiencia de los activos según su absorción por los activos totales, no obstante la variación al alza del denominador unido a la presión normativa sobre el numerador nos permite afirmar que en términos netos sí que se ha avanzado en esta eficiencia final.



Fuente: Elaboración propia

El análisis general de tendencias muestra claramente la bancarización por parte de las cajas de ahorros así como el incremento de su cuota de mercado y diversificación de su balancea a lo largo del tiempo. Al analizar el primer indicador (A) se observa como pasa de valores iniciales del 40% a valores cercanos al 50-55%, lo que evidencia una mayor penetración minorista. El segundo indicador (B) igualmente oscila desde valores cercanos al 90% en los primeros años al 70-75% del final del período, poniéndose así de

manifiesto otro estilo de gestión de estas entidades de crédito, aunque forzadas a veces por la propia dinámica del mercado: se ha pasado de la única captación tradicional reflejada en depósitos a otras formas de captación. En efecto el tercer indicador (C) que compara la captación tradicional con los activos totales nos insiste en mostrar idéntico escenario, es decir de representar el 90% pasa a valores del 70-75%. Este análisis parece indicar una progresiva y cada vez mayor diversificación tanto del activo como del pasivo, mostrando una clara tendencia de convergencia de las cajas con las otras entidades de depósito.

6.2. Análisis por períodos

Una vez resaltadas las características globales de los diferentes indicadores seleccionados, a continuación nos vamos a detener a explicar sus principales características por períodos.

6.2.1. Período 1975/1981

Indicadores	1975	1976	1977	1978	1979	1980	1981
<i>Liquidez</i>							
a)	0.37	0.44	0.40	0.36	0.29	0.31	0.29
b)	0.06	0.048	0.07	0.066	0.10	0.10	0.10
<i>Solvencia</i>							
a)	0.055	0.054	0.053	0.062	0.082	0.080	0.089
b)	0.049	0.047	0.046	0.053	0.066	0.066	0.072
c)	1.08	0.99	1.06	1.06	1.06	1.05	0.99
<i>Calidad</i>							
a)	0.009	0.009	0.020	0.19	0.14	0.21	0.35
b)	0,01%	0,01%	0,01%	0.19%	0.14%	0.24%	0.46%
<i>Rentabilidad</i>							
a) Roa	0.011	0.011	0.009	0.008	0.009	0.009	0.010
b) Roe	0.22	0.23	0.20	0.15	0.14	0.15	0.13
<i>Eficiencia</i>							
a)	0.02	0.023	0.026	0.029	0.070	0.071	0.066
b)	1.98	2.10	2.85	3.32	2.89	2.95	2.50
c)	0.010	0.010	0.009	0.008	0.024	0.024	0.013
<i>Análisis tendencias</i>							
a)	0.42	0.42	0.42	0.42	0.39	0.40	0.39
b)	0.93	0.92	0.91	0.90	0.88	0.89	0.89
c)	0.93	0.92	0.91	0.90	0.88	0.89	0.89

Fuente: Elaboración propia

Tabla 5. Evolución de indicadores 1975/1981

Durante esta etapa el coeficiente de liquidez A alcanza su valor máximo en 1976 con el 44%, momento en el que empieza a descender hasta un 29% en 1981. El indicador B, por su parte, se sitúa en torno al 10% a partir de 1979, hecho que parece indicar que las cajas son capaces de invertir los recursos captados procedentes de los clientes. Esto no se debe tanto a que las cajas de ahorros tengan una poderosa capacidad inversora, sino a que los coeficientes de inversión obligatoria predestinaban sus recursos a determinadas financiaciones clasificadas como crédito.

Y es que esta situación está íntimamente relacionada con los coeficientes obligatorios que soportaban las cajas de ahorros y que condicionaron en gran medida su capacidad de inversión. Por un lado, el coeficiente de caja, que obligaba a las entidades a mantener activos plenamente líquidos y, por tanto, nada rentables, en un porcentaje sobre los depósitos de la clientela, en principio para atender las peticiones de los depositantes, si bien en aquellos primeros momentos, el nivel fijado para dicho coeficiente dependió en gran medida de las necesidades de la política monetaria. En esta etapa el coeficiente de caja, establecido por Decreto 715/1964, de 26 de marzo, aunque su cuantía no quedó fijada hasta 7 años después, se situó a partir de 1977 en el 7,75%. Este coeficiente se complementó, a partir de enero de 1979, con la existencia de otros depósitos obligatorios en el Banco de España cuya finalidad era la reducción de la liquidez del sistema.

Además, en 1977 estas entidades fueron autorizada a descontar letras o efectos, operación que hasta esa fecha estaba reservada a los bancos, lo que abrió nuevas vías de inversión y permitió acceso al sector empresarial, principal usuario de esta figura inversora y principal actor en el mercado del crédito.

En relación a la solvencia, mientras que los coeficientes A y B se sitúan entre el 5% y el 8%, siendo el primero siempre algo superior al segundo, el coeficiente de inmovilizado, en general, está por encima del 100%, poniéndose de manifiesto el excesivo consumo de recursos propios por parte del inmovilizado. Durante estos años y ya desde 1962 los bancos tenían que cumplir con el denominado coeficiente legal de garantía que relacionaba los recursos propios con el pasivo exigible; este coeficiente no era obligatorio para las cajas de ahorros. Sin embargo este coeficiente existió con un

carácter instrumental a partir de 1979 como exigencia⁴, junto con un determinado volumen de recursos ajenos, para su expansión en cinco grandes ciudades. Hemos de tener en cuenta que en esta etapa, en concreto, en 1978, se inició una importante crisis que afectó a los bancos y que, sin duda, fue una crisis de solvencia.

La aprobación del Real Decreto 1010/1977 que regulaba la previsión para insolvencias para los fallidos normales y la consideraba como partida fiscalmente deducible con las limitaciones correspondientes, supuso un incentivo para las cajas de ahorros a las horas de dotar tales provisiones. Así del año 1977 a 1978 se incrementa este indicador en un 18%, y a partir de 1979 experimenta una evolución progresiva ascendente, como consecuencia de la crisis bancaria de este período.

La rentabilidad de los activos y de los recursos propios no sufren grandes variaciones. El ROA inicia el período con un 1,1% y lo termina con un 1%. El ROE sufre una disminución desde el 22% al 13%, sin duda por la disminución de resultados y el fortalecimiento de los recursos propios consecuencia de las primeras circulares específicas contables para las cajas y la entrada de la banca extranjera.

La eficiencia para los dos primeros indicadores sufre una variación importante, el primero pasa del 2% al 6,6% y el segundo del 198% al 250%, mientras que el tercero se mantiene prácticamente constante. No obstante se aprecia de forma nítida que no existen unas buenas medidas de eficiencia en este período.

Por lo que respecta al análisis de tendencias no se aprecia en este período movimiento a destacar alguno, caracterizándose por un total estabilidad. En este período aún no se había iniciado el proceso de bancarización de las cajas de ahorros anteriormente citado, así como su diversificación del balance.

6.2.2. Período 1982/1985

⁴ Orden de 20 de diciembre de 1979, nº 6 (Madrid, Barcelona, Valencia, Zaragoza y Bilbao).

Indicadores	1982	1983	1984	1985
<i>Liquidez</i>				
a)	0.16	0.19	0.16	0.15
b)	0.20	0.23	0.33	0.40
<i>Solvencia</i>				
a)	0.078	0.074	0.080	0.077
b)	0.065	0.062	0.065	0.065
c)	1.04	1.09	0.93	0.84
<i>Calidad</i>				
a)	0.26	0.37	0.29	0.26
b)	0.40%	0.78%	0.60%	0.49%
<i>Rentabilidad</i>				
a) Roa	0.009	0.010	0.010	0.010
b) Roe	0.15	0.18	0.16	0.16
<i>Eficiencia</i>				
a)	0.034	0.033	0.032	0.030
b)	0.69	0.61	0.61	0.61
c)	0.015	0.020	0.020	0.018
<i>Análisis Tendencias</i>				
a)	0.43	0.44	0.37	0.34
b)	0.83	0.80	0.76	0.75
c)	0.84	0.83	0.81	0.81

Fuente: Elaboración propia

Tabla 6. Evolución de indicadores 1982/1985

Mientras que el indicador de liquidez A continúa su descenso, situándose en niveles en torno al 16% en esta etapa, el indicador de liquidez B se llega hasta duplicar en el período objeto de consideración, pasando de un 20% en 1982 hasta un 40% en 1985. Todo ello se debe fundamentalmente al incremento de la importancia de los activos líquidos con respecto a los pasivos líquidos, debido a que la disminución de los coeficientes de inversión⁵ obligatorios supuso un traspaso de esta liquidez sobrevenida a activos líquidos, fundamentalmente instrumentos ofertados por el Banco de España así como la colocación de excedentes en el mercado interbancario.

⁵ En el año 1977 estaba fijado el coeficiente de inversiones obligatorias en un 43 % para los fondos públicos (Orden de 10 de marzo de 1976) y en un 24 % para los préstamos especiales (Orden de 31 de enero de 1973 y Orden de 9 de agosto de 1974). A partir de este momento se inicia un proceso de paulatina reducción de los mismos, estando fijados en el año 1985, en el 25,25 % para los primeros y en un 10% para los segundos. Una Orden Ministerial de 23 de julio de 1977 redujo el coeficiente de fondos públicos al 41 % y dispuso de un calendario para su progresiva reducción hasta el 25%. Esta reducción obedeció a la continua petición por parte de las cajas de ahorro para superar esta situación de desventaja competitiva con respecto a la banca privada, tanto por el importante volumen de fondos cautivos como por su baja rentabilidad.

En 1983 tuvo lugar la primera reforma importante del coeficiente de caja, caracterizada por una triple finalidad que incidía sobre su extensión, pues ya va a afectar a todas las entidades de crédito, sobre su nivel, que primero se incrementa en este período hasta un 20% en 1984, y su estructura, ampliando los pasivos computables para dar cabida a los nuevos pasivos generados con los procesos de innovación financiera y dando igual tratamiento a todas las formas de captación de recursos, favoreciendo, de este modo, un control más efectivo de la cantidad de dinero en España.

A lo largo de esta etapa observamos valores muy similares para los coeficientes A y B de solvencia, si bien para el indicador C en 1983 se alcanza un punto de inflexión en el 109%, pues ya nunca más se volverán a alcanzar valores superiores al 100 % para el mismo, dado que a partir de 1985 la nueva regulación de la solvencia de las entidades de crédito estableció una serie de límites, entre otros al inmovilizado.

Dado que aquí trabajamos a nivel agregado consideramos muy oportuno incluir en este punto el comentario realizado por el profesor Lagares (1985) con respecto a la situación de la solvencia en las cajas de ahorros en 1984:

La situación inicial de las cajas de ahorros en relación con el nivel mínimo exigido de recursos propios, de acuerdo con los datos de balance final de 1984, y después de la distribución de resultados, pone de manifiesto que existían 55 cajas de ahorros con superávit de recursos propios respecto al coeficiente global del 4 por 100. Para esas cajas de ahorros el exceso de recursos propios representaba en su conjunto 192.885 millones de pesetas. Por el contrario, a la referida fecha existían 22 cajas de ahorros que no alcanzaban el límite del 4 por 100 de recursos propios sobre activos de riesgo. Para las referidas cajas de ahorros el déficit de recursos propios podría estimarse en 15.284 millones de pesetas.

Los niveles alcanzados por el indicador de calidad A son superiores a los del período anterior y se sitúan en torno al 30%. Este incremento en el porcentaje de insolvencias con respecto al margen neto de las cajas de ahorros en esta etapa obedece a una mayor regulación de las mismas, bien a través de la CBE 1/1981, bien a partir del Real Decreto 2631/1982 en el que se dispusieron los porcentajes máximos con respecto

a los saldos pendientes de cobro en función del tiempo transcurrido desde el vencimiento de los mismos, que determinaban el importe de estos fondos.

La rentabilidad aparece sin grandes cambios, situándose los valores para el ROA en torno al 1% y los del ROE sobre el 15%; este último se incrementa con respecto al período anterior.

La eficiencia mejora considerablemente con resultados destacables en los dos primeros indicadores. Igualmente el análisis de tendencias ya va apuntando el inicio del cambio. En efecto, en este período hay un gran aumento de la captación de pasivos tradicionales, así como de cuota de mercado. Junto a ello los recursos propios siguen subiendo como consecuencia de la nueva normativa que se aproximaba.

6.2.3. Período 1986/1991

Indicadores	1986	1987	1988	1989	1990	1991
<i>Liquidez</i>						
a)	0.16	0.13	0.13	0.18	0.20	0.37
b)	0.36	0.35	0.35	0.38	0.37	0.15
<i>Solvencia</i>						
a)	0.076	0.077	0.091	0.081	0.091	0.083
b)	0.063	0.064	0.075	0.065	0.071	0.067
c)	0.72	0.65	0.52	0.57	0.62	0.75
<i>Calidad</i>						
a)	0.27	0.28	0.28	0.23	0.34	0.31
b)	0.50%	0.75%	0.72%	0.49%	0.62%	0.5%
<i>Rentabilidad</i>						
a) Roa	0.008	0.012	0.007	0.010	0.009	0.008
b) Roe	0.13	0.19	0.10	0.16	0.12	0.12
<i>Eficiencia</i>						
a)	0.032	0.028	0.026	0.026	0.026	0.028
b)	0.57	0.54	0.52	0.57	0.60	0.66
c)	0.022	0.026	0.025	0.021	0.018	0.015
<i>Análisis Tendencias</i>						
a)	0.37	0.40	0.41	0.42	0.43	0.46
b)	0.80	0.80	0.80	0.78	0.60	0.80
c)	0.84	0.84	0.84	0.81	0.018	0.81

Fuente: Elaboración Propia

Tabla 7. Evolución de indicadores 1986/1991

El indicador de liquidez A se mantiene en un intervalo que oscila entre el 13% de 1987 y 1988 y el 20% de 1990, hasta que en el año 1991 se eleva al 37%; por otro

lado, el coeficiente B se mantiene en el rango entre el 35% de 1987 y 1988 y el 38% de 1990, pasando en 1991 al 15%.

Todo ello está íntimamente relacionado con la drástica disminución del coeficiente de caja, al entrar en vigor la CBE 2/1990 limitando su función a las necesidades técnicas de liquidez bancarias y siendo homologado con el vigente en los países de nuestro entorno, ante las perspectivas de competencia con las entidades financieras comunitarias que se aproximaban de cara a 1993. En un primer momento, se produce una reducción drástica, situándolo en el 5% y dando lugar a un excedente del 12%; para evitar que se produjera una sobreinyección de liquidez en la economía, se optó por una liberación gradual de estos fondos mediante la adquisición obligatoria, por parte de las entidades de crédito, de los Certificados del Banco de España. Esta reducción se tradujo en la inversión de los recursos excedentes en activos clasificados como crédito, lo cual implicó que el indicador A se incrementara como consecuencia de la disminución de los activos líquidos, mientras que el coeficiente de liquidez B disminuyó al destinar los recursos en activos no líquidos.

Desde 1986 hasta 1991 la solvencia A se mantuvo en valores que se situaban sobre el 8% y la solvencia B en torno al 7%. Con relación a este segundo indicador es preciso indicar que la nueva normativa relativa a la solvencia estableció que los recursos propios de las entidades de depósito no podían ser inferiores al 5 % del conjunto de sus inversiones, y que se cumplía a nivel agregado para las cajas de ahorros como se puede observar para todo el período.

Por ende, esta nueva regulación disponía que los recursos propios de las entidades de depósito no fueron inferiores a la suma de los saldos contables, netos de provisiones específicas y amortizaciones, multiplicados por una serie de coeficientes en función del riesgo asumido. Todo lo cual se traduce que el mínimo de recursos propios sería la cifra mayor de considerar estos dos aspectos.

Durante estos años, igualmente, y con las correspondientes oscilaciones, el indicador de calidad A se mantuvo con valores próximos al 30%. En este caso aún encontrándonos en una etapa de bonanza económica, los importes alcanzados son similares a los de la etapa anterior, si bien hemos de tener en cuenta que no todas las

provisiones se derivaban de posibles fallidos ya que el artículo décimo de la Ley 13/1985 disponía la obligación para las cajas de ahorros de destinar, a reservas o a fondos de previsión no imputables a activos específicos, un 50% como mínimo⁶ de sus activos líquidos.

Los anteriores comentarios nos sirven para explicar el movimiento de la rentabilidad de los activos y de los recursos propios. El primero pasa de valores cercanos al 1,1% al 0,8% y el ROE se mueve desde el 15-16% del período anterior hasta situarse en el 12%.

Por lo que respecta a la eficiencia el primer indicador (A) apunta de nuevo una pequeña mejoría, mientras que el segundo inicia el período mejorando considerablemente para acabar de nuevo en una situación poco favorable en comparación con el período anterior.

Como ya hemos indicado el incremento de cuota de mercado es espectacular en este período. A ello pudo contribuir la liberalización en la apertura de oficinas, la reducción del coeficiente de caja y el inicio del calendario de supresión del coeficiente de inversión.

6.2.4. Período 1992/2000

⁶ Este porcentaje podía ser reducido por el Banco de España cuando los recursos propios superaran en más de un tercio a los mínimos establecidos.

Indicadores	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000
<i>Liquidez</i>									
a)	0.52	0.39	0.50	0.51	0.50	0.60	0.73	0.76	0.94
b)	0.14	0.20	0.14	0.14	0.14	0.10	0.07	0.06	0.012
<i>Solvencia</i>									
a)	0.084	0.082	0.081	0.082	0.087	0.091	0.096	0.10	0.11
b)	0.065	0.065	0.065	0.065	0.070	0.072	0.073	0.080	0.085
c)	0.70	0.68	0.70	0.72	0.68	0.63	0.57	0.48	0.60
<i>Calidad</i>									
a)	0.40	0.48	0.48	0.43	0.34	0.25	0.13	0.11	0.20
b)	0.58%	0.86%	0.57%	0.48%	0.38%	0.28%	0.20%	0.15%	0.23%
<i>Rentabilidad</i>									
a) Roa	0.007	0.007	0.007	0.007	0.008	0.009	0.009	0.008	0.008
b) Roe	0.11	0.11	0.10	0.11	0.11	0.12	0.12	0.11	0.10
<i>Eficiencia</i>									
a)	0.026	0.026	0.026	0.025	0.024	0.024	0.022	0.021	0.019
b)	0.66	0.60	0.66	0.64	0.61	0.61	0.62	0.62	0.62
c)	0.014	0.017	0.013	0.014	0.015	0.015	0.014	0.013	0.012
<i>Análisis Tendencias</i>									
a)	0.46	0.46	0.47	0.47	0.48	0.52	0.55	0.57	0.60
b)	0.75	0.77	0.77	0.76	0.76	0.75	0.72	0.70	0.70
c)	0.77	0.79	0.79	0.79	0.79	0.79	0.76	0.75	0.75

Fuente: Elaboración propia

Tabla 8. Evolución de indicadores 1992/2000

Durante este cuarto período se produjo una disminución constante de la liquidez neta, situándose el coeficiente B a partir de 1997 por debajo del 10% y, por otro lado, el indicador A que se situó hasta 1996 en torno al 50 %, experimentó a partir de ese momento un proceso de gran crecimiento, llegando a alcanzar en el año 2000 el 94%. Es decir, las cajas de ahorros al final de este periodo mantienen una situación de liquidez neta casi inexistente, ligeramente positiva, al igual que sucede con las entidades bancarias.

Tras la incorporación de España a la Unión Monetaria Europea (UME) en 1998, se cedió la potestad sobre la política monetaria al Banco Central tras que la regulación de este coeficiente quedara bajo la tutela de dicha institución. En este sentido, hoy en día el coeficiente de caja está reglado por los Reglamentos 2818/1998 y 1921/2000 del Banco Central Europeo, de acuerdo con los cuales, las entidades de crédito debían de mantener unas reservas mínimas, denominadas en euros, en unas o varias cuentas de

reservas en el banco central de cada estado miembro participante en el que tuviera un establecimiento.

Observamos que los coeficientes de solvencia A y B suben ligeramente en esta etapa, alcanzando valores al final de la misma en torno al 11% para el primero y el 8,5% para el segundo. El indicador C, empieza a disminuir en 1996, alcanzando su mínimo en 1999: el 48%. En 1992 se modificó la regulación de la solvencia de las entidades de crédito como consecuencia de la adopción de las Directivas europeas de 1989 relativas a los recursos propios y coeficientes de solvencia, así como a los parámetros internacionales establecidos por los Acuerdos de Basilea en 1988. Y se trató básicamente de unos retoques y adaptaciones en tanto que la regulación anterior definía ya los recursos propios y el coeficiente de solvencia, disponiendo que el coeficiente legal de solvencia de las entidades de crédito no podía ser inferior al 8%. Dado que el indicador que se aproxima al mencionado coeficiente es el B, con sus correspondientes matices al no ponderar los distintos riesgos (activos asumidos), vemos como el mismo está por debajo del 8% hasta 1998, hecho normal en tanto que todos los activos ponderan al 100 por 100. El hecho de que en el año 2000 sea del 8,5% indica que el coeficiente legal de solvencia se cumple holgadamente.

Por otro lado, el Real Decreto 1343/1992 dispuso que las entidades de crédito no podían mantener inmovilizaciones materiales netas por un importe superior al 70%, teniendo en cuenta que no computaban, entre otros, la materialización de los fondos de la obra benéfica social de las cajas de ahorros. Límite que fue cumplido por las cajas de ahorros a lo largo de toda la etapa, a excepción de 1995.

La crisis económica de la primera mitad de la década de los noventa, junto con la entrada en vigor de la nueva regulación de los riesgos por insolvencias, queda perfectamente reflejada en los valores alcanzados por el indicador de calidad A en 1993 y 1994 cuando el importe de las provisiones alcanzó el 48% del margen neto. Posteriormente, se inicia un paulatino descenso del mismo paralelo a la bonanza económica de los años correspondientes, llegando al mínimo del período en 1999 en un 11%. En el año 1992 entró en vigor la Circular del Banco de España 4/1991 que dispuso provisiones por insolvencias hasta alcanzar las coberturas por ella fijada, debiendo efectuarse, además, tan pronto como se manifestara el riesgo por insolvencias.

Las rentabilidades se mantienen estables en el período y se ajustan a sus valores definitivos. En torno al 0,7-0,8% el ROA y del 1% el ROE. La eficiencia experimenta una notable mejora, hecho que unido al movimiento de las tendencias, es decir, a las modificaciones en la normativa ya citadas, ponen de manifiesto un nuevo estilo de gestión bancario y una adecuada diversificación, como así lo indican las cifras de este último período.

7. Conclusiones

El estudio de los trabajos previos, el análisis de la normativa económico-contable, la clasificación de los balances y cuentas de resultados y el posterior cálculo y comentario de los indicadores muestran con claridad que la evolución de la actividad económica de las cajas de ahorros españolas ha ido de la mano y de forma paralela al incremento de la normativa económico-contable para las mismas adaptada, en cada momento, a los correspondientes requerimientos internacionales. Se aprecia un avance espectacular en solvencia, liquidez, calidad, rentabilidad, eficiencia, cuota de mercado, diversificación y gestión. Las cajas, así pues, han convergido en este largo período 1975-2000, pero sin olvidar nunca su aspecto social, siendo esta una característica del sistema crediticio español que debemos destacar en su vertiente positiva. Una apreciación subjetiva, pero fundamentada, nos hace reflexionar que de no existir estas entidades y de no haber convergido de esa forma hubiera sido difícil situar nuestro sistema financiero en el lugar que hoy ocupa, con un papel preponderante en el orden financiero internacional.

La profesionalización definitiva de las cajas de ahorros unido a los procesos de fusión entre ellas, a las nuevas exigencias contables y de recursos propios, así como de riesgos contribuyó, sin lugar a dudas, a ello. Destaca unos incrementos de eficiencia notables –aunque no podemos olvidar que a este indicador es de uno de los que aún le falta camino por recorrer- que se suelen explicar por su mayor especialización. Asimismo los recursos ajenos y activos crediticios experimentan crecimientos muy significativos, situación que no se podría haber dado sin por ejemplo las mayores exigencias supervisoras en materia contable que permitieron un seguimiento efectivo de sus riesgos, entre otros, no solo desde el punto de vista del supervisor sino también desde la gestión diaria de la entidad.

ANEXO I. MEDIA DE INDICADORES POR PERÍODOS

Indicadores Media	75-81	82-85	86-91	92-00
<i>Liquidez</i>				
a)	0.32	0.17	0.19	0.60
b)	0.06	0.29	0.32	0.11
<i>Solvencia</i>				
a)	0.067	0.077	0.083	0.090
b)	0.044	0.065	0.0675	0.070
c)	1.04	0.98	0.64	0.64
<i>Calidad</i>				
a)	0.13	0.30	0.29	0.31
b)	0.17%	0.57%	0.60%	0.41%
<i>Rentabilidad</i>				
a) Roa	0.009	0.010	0.009	0.007
b) Roe	0.17	0.165	0.14	0.11
<i>Eficiencia</i>				
a)	0.043	0.032	0.027	0.023
b)	0.85	0.63	0.57	0.62
c)	0.014	0.018	0.021	0.014
<i>Análisis Tendencias</i>				
a)	0.41	0.395	0.41	0.51
b)	0.90	0.78	0.76	0.74
c)	0.90	0.82	0.82	0.77

Fuente: Elaboración propia

BIBLIOGRAFÍA

Analistas Financieros Internacionales (AFI) (1992): “Evolución reciente del sistema bancario español frente a los principales países de la CEE”, *Análisis Financiero Internacional*, nº 50, pp. 37-44.

Azcárate, J. (1998): “La auditoría de las entidades de crédito: reflexiones en el décimo aniversario de la Ley de Auditoría de Cuentas”, *Partida Doble*, nº 94, noviembre, pp. 28 – 37.

Bustarviejo, A; Pampillón, F. y Cortés, J. (1991): “Evolución reciente de la financiación de las cajas de ahorros a la economía española”, *Papeles de Economía Española*, nº 46, pp. 64-70.

Canals J. (1991): “La rentabilidad de la banca en Europa”, *ICE Revista de Economía*, nº 699, noviembre, pp. 99-120.

Carbó Valverde, S. y Coello Aranda, J. (1998): “Ventajas competitivas de las cajas de ahorro españolas”, *Papeles de Economía Española*, nº 74-75, pp. 152-167.

Caruana, J. (2004): *Intervención en la Asamblea General Ordinaria de la Confederación Española de Cajas de Ahorros*, 21 de abril.

Carrasco Castillo, G. y Domínguez Martínez, J.M. (1995): “Evolución de los márgenes y de la rentabilidad del sistema bancario en los países de la OCDE”, *Papeles de Economía Española*, nº 65, pp. 160 – 173.

Cortés Enríquez, J. y Pereira Rodríguez, J.J. (1998): “Los resultados de las cajas de ahorros en la década de los noventa”, *Papeles de Economía Española*, nº 74-75, pp. 36-54.

González Alcón, J.M. (1998): “Eficiencia de las entidades de depósito españolas”, *Actualidad Financiera*, nº 2, febrero, pp. 3-35.

González Mosquera, L. M. (1991): “Rentabilidad y aplicación de resultados de las cajas de ahorros”, *Papeles de Economía Española*, nº 46, pp. 119-127.

Lagares Calvo, M.J. (1991): “Cajas de ahorros: respuestas españolas”, *Papeles de Economía Española*, nº 46, pp. 204-230.

Lagares, M. (1985): *Recursos propios y activos de riesgo en las Cajas de Ahorros*. Conferencia pronunciada en las Jornadas de Mercado Monetario de Intermoney, Puerto de la Cruz, mayo.

Lagares Gómez-Abascal, M. (1993): “Concentración de recursos en bancos y cajas de ahorros”, *Papeles de Economía Española*, nº 54.

Maroto Acín, J.A. (1993): “Un análisis comparado de las cuentas de resultados de bancas y cajas de ahorros en 1992”, *Papeles de Economía Española*, nº 54, 1993, pp. 222 – 236.

(1994): “El proceso de concentración de bancos y cajas de ahorros en España”, *Papeles de Economía Española*, nº 54, 1993.

Martín Fernández, M. (1997): “Competitividad y eficiencia de las entidades de depósito españolas ante la UEM”, *Perspectivas del Sistema Financiero*, nº 59, pp. 57 – 71.

Martínez Méndez, P. (1991): *Los beneficios de la banca, 1970-1989*, Banco de España.

Negueruela Martínez, D. y Gómez Roldán, A. (1990): “El sistema bancario español en la década de los ochenta”, *Papeles de Economía Española*, nº 43, pp. 162-178.

Pampillón, F.; Bustarviejo, A. y Hernangómez, F. (1991): “Evolución de los recursos ajenos de las cajas de ahorros en los ochenta”, *Papeles de Economía Española*, nº 46, pp. 71-81.

Pedraja García, P. (1996): *Contabilidad y Análisis de Balances en la Banca*, Tomo I, Principios generales y contabilización de operaciones, 2º ed., Centro de Formación del Banco de España, Madrid.

Pereira Rodríguez, J.J. (1980): “El proceso de liberalización del sistema financiero y las cajas de ahorro”, *Papeles de Economía Española*, nº 2, 1980, pp. 195-205.

Pereira Rodríguez, J.J. (1991): “La cuenta de resultados: evolución reciente y perspectivas futuras”, *Papeles de Economía Española*, nº 46, pp. 82-117.

Pérez Fernández, J. (1984): “Notas y apuntes sobre regulación bancaria”, *Papeles de Economía Española*, nº 21, pp. 192 – 213.

Pérez García, F. y Pastor Monsálvez, J.M. (1994): “La productividad del sistema bancario español”, *Papeles de Economía Española*, nº 58, pp. 62-86.

Raimond, J.L. (1994): “Economías de escalas y fusiones en el sector de las cajas de ahorros”, *Perspectivas del Sistema Financiero*, nº 48.

Sánchez Calero, F. (1991): “La identidad de las cajas de ahorros: pasado, presente y futuro”, *Revista de Derecho Bancario y Bursátil*, nº 43, pp. 557-583.

Termes Carreró, R. (1993): “La cuenta de resultados de los bancos y las cajas de ahorros”, *Cuadernos de Información Económica*, nº 76 – 77, julio – agosto.